



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2018-MDS-CM

Sayán, 27 de Abril de 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 334-2018-GDHSE/MDS de fecha 26 de abril del 2018 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico; e, Informe N° 0067-2018-MDS/OPP de fecha 27 de abril del 2018 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 334-2018-GDHSE/MDS de fecha 26 de abril del 2018 la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, manifiesta lo siguiente:

"(...)

Que, como todos los años se celebra en todo el mundo el "DIA DE LA MADRE", en el Perú se celebra cada año el segundo domingo del mes de mayo (13 de Mayo), para lo cual la Municipalidad Distrital de Sayán no ajena a esta celebración a través de la Gerencia de Desarrollo Humano Social y Económico tiene previsto realizar la Actividad denominada: "HOMENAJE A LAS MADRES DEL DISTRITO DE SAYÁN, NUESTRA MAMÁ ES LA MUJER MÁS VALIOSA DEL MUNDO", se ha elaborado un Plan de Trabajo en la cual se tiene programado realizar la entrega de regalos a las madres de los centros poblados de las 04 zonas del distrito, también para las madres trabajadoras de la entidad municipal.

Por lo que se ha estimado el siguiente presupuesto para la realización de la actividad:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	COSTO TOTAL
01	COMPRA DE REGALOS	20,000.00
02	SERVICIOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD	4,040.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		24,040.00

"(...)"

Que, mediante Informe Legal N° 116-2018-OAJ/MDS de fecha 26 de abril del 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta lo siguiente: "(...) **Recomienda, que se ELEVE al Concejo Municipal para la EVALUACIÓN del Plan de Trabajo, que contiene compra de regalos y servicios para realizar la actividad denominada "HOMENAJE A LAS MADRES DEL DISTRITO DE SAYÁN, NUESTRA MAMÁ ES LA MUJER MÁS VALIOSA DEL MUNDO", por la suma de S/ 24,040.00 Soles, tanto más si es competencia de los Gobiernos Locales el promover actividades culturales diversas. Asimismo recábese el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgando la cobertura necesaria por el monto solicitado**".

Que, mediante Informe N° 0067-2018-MDS/OPP de fecha 26 de abril del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta lo siguiente: "Al respecto, esta oficina informa que existe disponibilidad presupuestaria para contraer los gastos del Plan de trabajo expuesto; sin embargo precisamos que los recursos que financian dichos fines son de lenta realización y relativa continuidad; Esta situación afecta directamente en la liquidez de la Tesorería municipal, exigiendo la adopción de medidas. Por lo que se sugiere considerar criterios de racionalización y optimización de los gastos incluidos en mencionada actividad".

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta.



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2018-MDS-CM

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el monto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Soles) destinados a la compra de regalos y S/ 4,040.00 (Cuatro Mil Cuarenta y 00/100 Soles) destinados a los servicios para la actividad por el "Día de la Madre", ha desarrollarse en el distrito de Sayán.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Contabilidad, y Sub Gerencia de Tesorería, en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA

ELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE